



19 de julio de 2018  
AL-DREJ-OFI-1143-2018

Señor  
Sergio Ramírez Acuña  
Director a.i.  
Depto. de Proveduría

ASUNTO: Licitación Abreviada No. 2018LA-000002-01, “Actualización Software de Respaldo del Portal Legislativo”

Estimado señor:

Me refiero al oficio RECOM-05-2018 del 18 de julio de 2018, suscrito por los miembros de la Comisión de Recomendación de Licitaciones, en el que emiten criterio acerca del proceso de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000002-01, “**Actualización Software de Respaldo del Portal Legislativo**”.

Sobre el particular, le informo que, con base en el criterio externado por dicha Comisión, esta Dirección Ejecutiva adjudica la Licitación Abreviada N° 2018LA-000002-01 “Actualización Software de Respaldos del Portal Legislativo” a **la empresa Componentes el Orbe S.A.**, cédula jurídica 3-101-111502, de acuerdo con el siguiente detalle:

**1. ITEM UNICO: Actualización del software de respaldos Data Protector**  
Código presupuestario: 5.99.03.020.019

El contratista deberá contar con:

- Un ingeniero certificado en software Data Protector
- Clasificación Gold Partner ante Hewleth Packard

**2. LUGAR DE ENTREGA:** Departamento de Informática.

---

**Dirección Ejecutiva**

Segundo piso, Edificio Sión, Apdo. 63-1013, San José, Costa Rica  
Teléfono: 22432350 • Fax: 2243351 • E-mail: [aayales@asamblea.go.c](mailto:aayales@asamblea.go.c)

3. **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:** \$6.325,00 (seis mil trescientos veinticinco dólares con 00/100) anuales. El precio incluye la instalación y configuración del producto.
4. **IMPUESTOS DE VENTAS:** El precio no incluye el impuesto de ventas dado que la Asamblea Legislativa está exenta.
5. **FORMA DE PAGO:** La usual de la Administración.
6. **PLAZO DE ENTREGA:** Treinta días hábiles, una vez recibido el comunicado por escrito por parte del Departamento de Proveeduría para que retire la orden de pedido.
7. **PLAZO DEL CONTRATO:** El contrato será por un año dependiendo de la oportunidad y conveniencia. Se prorrogará automáticamente por dos periodos iguales, hasta por un plazo máximo de 3 años (primer año del contrato más dos prórrogas anuales), en caso de que ninguna de las partes manifieste por escrito lo contrario, con al menos tres meses de anticipación al vencimiento del plazo. El plazo del contrato empezará a correr a partir de la comunicación que haga el Departamento de Proveeduría a la empresa para que recoja la orden de pedido. Para cada año prorrogado, el contratista deberá actualizar la vigencia de la garantía de cumplimiento y depositar lo correspondiente a timbres fiscales, comprobantes que de inmediato entregará al inicio de cada prórroga en el Departamento de Proveeduría para que se adjunten al respectivo expediente.
8. **GARANTÍA DEL SERVICIO** El tiempo de garantía comercial es de 12 meses, asegurando a la administración que dicha garantía se hará efectiva contra defectos de actualizaciones y mejoras tecnológicas, en condiciones normales de uso y manipulación. En caso de mejoras tecnológicas liberadas antes de su entrega, el contratista deberá ponerlas a disposición de la Asamblea Legislativa, sin mediar costo alguno para la Institución, de acuerdo con el artículo 205 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
9. **FISCALIZADOR DEL CONTRATO:** Será la Directora del Departamento de Informática, o la persona que esta designe, quienes establecerán los sistemas de verificación adecuados para determinar su fiel cumplimiento de conformidad con los parámetros establecidos en el cartel y la oferta.



**10.** Hay que tomar en cuenta que la oferta de la empresa Componentes El Orbe S.A. fue presentada en dólares, por tal razón, se deberá realizar el ajuste en el precio, de conformidad con el tipo de cambio al momento de confeccionar la orden de pedido.

Atentamente,

Antonio Ayales Esna  
DIRECTOR EJECUTIVO

C: Sr. Pedro Solano García, Director División Administrativa (c.e.)  
Sra. Ana Lissette Castro Vega, Directora Depto. Informática (c.e.)  
Sr. Freddy Camacho Ortiz, Director a.i. Depto. de Asesoría Legal (c.e.)  
Sr. Mario Delgado Umaña, Director Depto. Financiero (c.e.)  
Archivo.

---

**Dirección Ejecutiva**

Segundo piso, Edificio Sión, Apdo. 63-1013, San José, Costa Rica  
Teléfono: 22432350 • Fax: 2243351 • E-mail: [aayales@asamblea.go.c](mailto:aayales@asamblea.go.c)